



Radicado: K 2020090000102

Fecha: 24/02/2020

Tipo:
CIRCULAR
Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR

PARA: Alcaldes, Secretarios de Educación, Rectores, Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo, Docentes, Directores y Coordinadores de los procesos educativos en los Centros Carcelarios y Comunidad Educativa en general de los 117 municipios no Certificados del Departamento de Antioquia.

DE: Secretaría de Educación de Antioquia.

ASUNTO: Información sobre el Programa Bachillerato Digital.

La Gobernación de Antioquia se encuentra diseñando un nuevo Plan de Desarrollo Departamental que tiene como propósito superior el desarrollo humano, el cual dará los lineamientos para un sistema educativo universal, incluyente, pertinente, y orientado al desarrollo de capacidades con enfoque territorial. El Plan de Gobierno del actual Gobernador Aníbal Gaviria Correa se encuentra enmarcado en 5 líneas estratégicas: Nuestra Gente, Nuestra Economía, Nuestra Tierra, Nuestra Vida, Nuestra Gobernanza. Siendo Nuestra Gente la línea estratégica que contiene la visión a futuro de la educación en el departamento, teniendo como propósito trabajar en los ejes fundamentales de la Equidad, Vida, Sostenibilidad y Transparencia.

Este proceso de formulación del Plan de Desarrollo departamental toma como referencia los Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la agenda global propuesta por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y pretende que de manera participativa se diseñen, y posteriormente se ofrezcan los programas y proyectos que respondan de manera pertinente a las necesidades de cobertura y calidad de la población antioqueña.

En este sentido, la Secretaría de Educación venía desarrollando hasta el año 2019 la estrategia de **Bachillerato Digital** como respuesta a esta necesidad, con el fin de fortalecer el acceso y permanencia en el sistema educativo oficial de los jóvenes y adultos, apoyándose en los avances de las herramientas TIC. Sin embargo, este modelo de bachillerato se encuentra en revisión, ajuste y formalización, de manera tal que cumpla con los requerimientos pedagógicos, normativos, de conectividad y mediación virtual, antes de poder continuar con su implementación.

Siendo conscientes de las necesidades educativas de la población antioqueña y con la responsabilidad de garantizar el servicio educativo, la Secretaría de Educación iniciará un proceso de migración para los estudiantes de la estrategia de **Bachillerato Digital** hacia el modelo formal de Ciclos Lectivos Especiales Integrados - CLEI -, en jornada diurna, nocturna o fines de semana, en los establecimientos educativos de cada municipio que cumplan los requisitos para tal fin.

Si requieren alguna información adicional frente al proceso, se pueden comunicar con la dirección de Educación Digital, al teléfono 3835132, quienes estarán prestos a escuchar y resolver todas sus dudas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Agradecemos el apoyo de los establecimientos educativos que acogieron la estrategia y apropiación que hicieron de la misma, en cabeza de los directivos y docentes, así como también reconocer el esfuerzo de los estudiantes para el cumplimiento de sus deberes académicos frente a lo exigido por el **Bachillerato Digital**, y las instituciones educativas encargadas de todo su proceso académico.

Cordialmente,

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación de Antioquia

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	GABRIEL JAIME MONSALVE ARANGO Profesional Universitario		20/02/2020
Revisó:	HERNÁN ECHAVARRIA DUQUE Subsecretario de Innovación		21/02/2020
Revisó:	JUAN DAVID GÓMEZ AGUDELO Director de Educación Digital		20-02-2020
Revisó:	JUAN DIEGO CARDONA RESTREPO Subsecretario de Calidad		20-02-2020
Aprobó:	TERESITA AGUILAR GARCÍA Directora Jurídica		21-02-2020
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado en documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

